

DECRETO

Vista la relación de expedientes concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión EXTRAORDINARIA URGENTE del PLENO MUNICIPAL DE VALSEQUILLO** en el SALÓN DE ACTOS CASA CONSISTORIAL en primera convocatoria el día veinte y cuatro de abril de 2025 a las 11:00horas.

SEGUNDO. Que por Secretaría se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
2. ACORDAR, SI PROCEDE, LA ENCOMIENDA DE GESTION A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN O RECUPERACION DE OFICIO DEL BIEN INMUEBLE ERMITA NTRA.SRA DE FATIMA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALSEQUILLO (CORDOBA)

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Valsequillo, a (fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

00001_convocatoria

Ayuntamiento de Valsequillo
www.valsequillo.es
info@valsequillo.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

2BE1 86B9 F049 85EB 169F



2BE186B9F04985EB169F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa, Doña SANCHEZ ROSA ANA MARIA el 23-04-2025